

Libertad, según el orden de nominación, á los ciudadanos don Manuel Brañez, don Jacinto Valderrama, y don Tomás Pinillos, en quienes la Comisión no reconoce ninguna tacha legal.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, Setiembre 11 de 1895.

(Firmado)—*Doctor Ricardo L. Flores.*

(Firmado).—*E. Coyo y Tagle.*

El señor Brañez, interesado en dicha elección, hizo una detenida exposición leyendo, á la vez, diversos documentos para manifestar la legalidad de la Municipalidad de Otuzco, presidida por don Lorenzo J. Moreno; pero habiendo indicado el mencionado señor Brañez, que aún tenía que dar lectura á muchos documentos comprobatorios de la legalidad de su elección, S. E. levantó la sesión por ser la hora avanzada, quedando con la palabra el antedicho señor.

Por la Redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

15.^a Sesión, del Lunes 16 de Setiembre de 1895

(Presidencia del Sr. Dr. Olaechea.)

Abierta la sesión con asistencia de los Honorables señores Senadores Polar, Arana, Aspíllaga, Boza, Bejarano, Castro Zaldívar, Cayo y Tagle, Carranza, Cárdenas, Cábrera, Dyer, Flores, Gamboa, Jessup, Loli, La Torre, Luna, Lama, Montoya, More, Normand, Navarrete, N. de Guzmán, O. de Zevallos, Olaechea J. A., Peña y Coronel, Paredes, Quevedo, Rodulfo, Seminario y V. Tenaud, Tóvar, Villanueva, Ward, Zagarra, Philipps y Eguiguren, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo dos expedientes en que constan las sumas de dinero invertidas en el sostenimiento de los presos políticos en la isla de Taquila, du-

rante la última administración; documentos que le han sido pedidos á indicación del Honorable Senador señor Bejarano; y encareciendo la devolución de ellos, una vez que se haya conseguido el objeto con que se solicitan.

A conocimiento del expresado señor, con cargo de devolución.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, remitiendo los datos relativos al pedido del Honorable señor Zagarra, sobre las propuestas hechas por los Ministros de Italia y Estados Unidos, para el servicio de encomiendas postales.

A conocimiento del expresado señor Zagarra.

Del señor Ministro de Hacienda, participando, en contestación al que se le dirigió á solicitud del Honorable Senador por Ancachs, señor Loli, para que se remita la Memoria que han debido presentar á ese Despacho los ingenieros adscritos á la diputación de minería; que ha pedido informe á la Dirección General de Industrias, y que tan luego como esté en posesión de los datos que existen sobre el particular, los enviará á esta H. Cámara.

A conocimiento del expresado señor Loli.

Del mismo señor Ministro, comunicando que, para remitir la Cuenta General de la República por el año de 1894, como lo solicita el Honorable Senador señor Aspíllaga, la ha pedido á la Dirección General del ramo, y una vez terminado ese trabajo, la pasará á esta H. Cámara.

A conocimiento del señor Aspíllaga.

Del Senador por el Departamento de Ancachs, señor Carlos de Piérola, manifestando, en contestación á la nota que se le pasó con fecha 26 del mes último, que no le es posible, por ahora, separarse del lugar de su residencia, circunstancia que pone en conocimiento de la Cámara para los fines legales.

Con conocimiento de la H. Cámara, al archivo.

PROYECTOS

De los señores Polar y Eguiguren, disponiendo que el pago de los haberes de los Jueces de 1.^a Instancia, Agentes Fiscales y Escribanos adscritos al Juzgado del Crimen, se

haga por los respectivos Concejos Provinciales desde la fecha de la presente ley, y que los Concejos Provinciales pertenecientes á un distrito judicial, cubran los presupuestos de las Cortes Superiores; y designando las rentas con que debe hacerse ese servicio.

A las Comisiones de Justicia y principal de Legislación.

Del señor Tóvar, disponiendo que los empleados de Hacienda, Aduanas, Tesorerías Departamentales, Municipalidades y de las Sociedades de Beneficencia, que manejan fondos fiscales, sean pesquizados por iniciativa del Ministerio Público ó del jefe de la respectiva oficina, y determinando las penas en que incurrir los que resulten culpables.

A las Comisiones de Justicia y auxiliar de Legislación.

SOLICITUDES

Del reo Martín Pineda, pidiendo indulto del tiempo que le falta para cumplir su condena.

A la Comisión de Justicia.

Antes de la orden del día, el señor Cárdenas pidió que se oficiase al señor Ministro de Gobierno, para que se sirva informar sobre el producto del impuesto que grava los aguardientes de Chanchamayo y Vitoc, destinado á la construcción de un camino, desde el 1.º de Enero de 1894 hasta el presente; acerca de la inversión que se haya dado á esa renta y á la que actualmente se le dá; é indique, á la vez, la forma de recaudación que actualmente se emplea.

S. E. accedió al pedido.

El señor Montoya, que se distribuyan entre las Comisiones principal y auxiliar de Legislación, los expedientes que están á cargo de la primera, á excepción de los proyectos sobre ley de imprenta, juicio ejecutivo y recurso de nulidad, por tener ya estudiados los dos primeros; y que se consultase á la H. Cámara, si la Comisión debía presentar los respectivos dictámenes antes de resolverse sobre el proyecto que anula los acuerdos, leyes y resoluciones dictadas por el Congreso de 1894.

S. E. manifestó que, en cuanto á la consulta, la creía innecesaria, porque la Comisión podía presentar sus trabajos independientemente de la

resolución á que se aludía; y que en cuanto á la distribución de los expedientes, quedarían á cargo de la principal, los tres ya indicados, pasando los otros proyectos á la auxiliar.

El señor Eguiguren, hizo presente que la Legislatura del 94 nada resolvió sobre el proyecto de juicio ejecutivo, porque, presentado por la Comisión del Senado el dictamen con dos firmas sobre el particular, quedó el debate aplazado, por disposición de la Cámara.

El señor Zegarra, expuso que, por uno de los expedientes pasados á la Comisión de Obras Públicas, se había informado de que se han impuesto contribuciones á los que solicitan concesión para alguna obra pública; y pidió que se oficiase al señor Ministro del ramo, para que se sirva informar con qué autorización se han impuesto esas contribuciones á los concesionarios; á cuántos y por qué cantidades se ha impuesto dicha contribución, y, finalmente, qué inversión se ha dado á las sumas así percibidas.

S. E. accedió al pedido.

ORDEN DEL DÍA

Se puso en debate el oficio que sigue:

Caraz, Setiembre 4 de 1895.

Señor Secretario de la H. Cámara de Senadores, en Juntas Preparatorias.

No pudiendo separarme, por ahora, del lugar de mi residencia, lo comunico á US. para los fines legales, y en respuesta al atento oficio de US., fechado el 26 del mes próximo pasado.

Dios guarde á US.

(Firmado) *C. de Piérola.*

El señor Rodulfo, propuso que, hallándose expedido, y en la antesala, el primer Senador suplente, señor Jorge Alvarez Saenz, se consultara á la H. Cámara, si se le llamaba en reemplazo del propietario señor Piérola, que, según manifiesta, no puede concurrir.

Hecha la consulta del caso, la H. Cámara acordó llamar al expresado señor Alvarez Saenz.

Acto continuo, se procedió á la calificación personal de éste, y resultó aprobada por todas las balotas menos una.

Presente el señor Alvarez Saenz, prestó el juramento de ley, y quedó incorporado á la Cámara.

Continuando la discusión sobre las elecciones de Senadores suplentes por el Departamento de La Libertad, el señor Brañes, que quedó con la palabra en la sesión última, prosiguió su defensa, manifestando, con diversas razones, la legalidad de la elección que lo favorecía, y terminó pidiendo á la H. Cámara prestara su aprobación al dictámen en debate.

El señor Quevedo, contradijo los argumentos aducidos por el preopinante.

Después de hacer rectificaciones el señor Brañes, se dió por discutido el dictámen, cuyas conclusiones son las siguientes:

1.^a Que aprobéis el Colegio de Otuzco, presidido por don Vicente González Orbegozo.

2.^a Que proclaméis Senadores suplentes por el Departamento de La Libertad, según el orden de nominación, á los ciudadanos don Manuel Brañes, don Jacinto Valderrama y don Tomás Pinillos, en quienes la Comisión no reconoce ninguna tacha legal.

Se procedió á votar la primera de las conclusiones, y fué aprobada por diez y ocho votos contra diez y seis, según la lista siguiente:

Señores que estuvieron por el SI:

Boza, Bejarano, Castro Zaldivar, Cayo y Tagle, Cabrera, Flores, Jessup, Loli, Luna, Montoya, Normand, Olachea J. A., Peña y Coronel, Rodulfo, Seminario y Váscones, Tenaud, Philipps y Alvarez Saenz.

Señores que estuvieron por el NO:

Arana, Aspillaga, Bryce, Carranza, Cárdenas, La Torre, Lama, Navarrete, Niño de Guzmán, Paredes, Quevedo, Tóvar, Villanueva, Zegarra, More y Eguiguren.

Así mismo, se aprobó en votación ordinaria, la segunda conclusión, reservándose, para su oportunidad, la calificación personal de los elegidos; pero habiendo pedido el señor Luna que se procediera á la del señor Brañes, para que se incorporase á la Cámara, en reemplazo del propietario señor González Orbegozo, á quien se

le había acordado licencia, S. E. consultó el pedido, y la H. Cámara lo resolvió favorablemente.

En consecuencia, se procedió á calificar la idoneidad personal del señor Brañes, y resultó aprobada por veinticuatro balotas contra diez.

En seguida, S. E. proclamó Senadores suplentes por el Departamento de La Libertad, á los señores don Manuel Brañes, don Jacinto Valderrama y don Tomás Pinillos; reservándose, para la sesión inmediata, el acto del juramento.

Después de lo cual, S. E. levantó la sesión, citando para el día de mañana, á la hora de reglamento

Por la Redacción.—

MANUEL M. SALAZAR.

14.^a Sesión, del Mártes 17 de Setiembre de 1895.

(Presidencia del Sr. Dr. Olachea).

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores Polar, Aspillaga, Alvarez S., Boza, Bejarano, Brañes, Castro Z., Cayo y Tagle, Cárdenas, Cabrera, Dyer, Flores, Gamboa, Jessup, Loli, La Torre, Luna, Lama, Montoya, More, Normand, Navarrete, Niño de Guzmán, Olachea J. A., Peña y Coronel, Paredes, Quevedo, Seminario y Váscones, Tenaud, Tovar, Villanueva, Ward, Zegarra; Philipps y Eguiguren, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS.

Del señor Ministro de Hacienda, acompañando el informe expedido por el ex-Visitador de las oficinas fiscales de los Departamentos de Arequipa y Puno, don Juan Otero; dejando así satisfecho el pedido que, á solicitud del H. Senador por Puno, señor Tóvar, se le hizo.

A conocimiento del expresado señor.

PROYECTOS.

Del señor Tóvar, rebajando en un quince por ciento proporcional, el